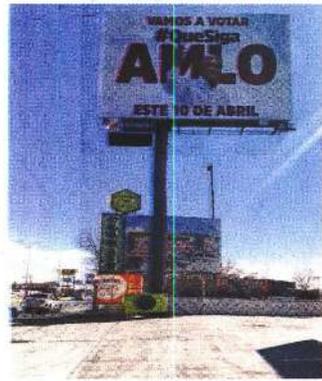


EN CORTO NO PROCEDE QUEJA DEL PRD POR ESPECTACULARES

La Comisión de Quejas del INE declaró improcedentes las medidas cautelares solicitadas por el PRD en las que denunció a diversas asociaciones civiles por la colocación de espectaculares con la imagen del Presidente de la República mediante las que se convoca a participar en el ejercicio de revocación de mandato.

El PRD denunció que la asociación Qué Siga la Democracia utilizó recursos públicos para la promoción personalizada en favor del Presidente de México, la contratación de tiempos en radio y televisión y la violación a las reglas sobre promoción de la revocación de mandato que se realiza a nivel nacional en internet, redes sociales, radio, televisión y asambleas.

● Ariadna García



ARCHIVO EL UNIVERSAL

